



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

25 JUN 2018

DECRETO ALC. N° 1652 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2017, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Roberto Fernández Urutia, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Solicitud de fecha 19 de Junio de 2018, que acompaña la carta solicitud enviada por el funcionario municipal don Carlos Lobos Loyola, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su hijo Jean Carlos Lobos Duarte.

3.- La resolución de proceder con lo solicitado.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar al funcionario municipal don **CARLOS ANDRES LOBOS LOYOLA**, Labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, A Contrata, asimilado al Grado 18°- Auxiliares, por su hijo JEAN CARLOS LOBOS DUARTE, a contar del mes Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de **2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Copia Funcionario – Carpeta



ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.